

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 17 diecisiete del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión retirar del orden del día el punto 4.9 correspondiente a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL21/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE**

DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”; así también el punto 4.10 correspondiente a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL22/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 11 once del mes de noviembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C58/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA DEL CECYTEJ”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	NORTH AMERICA BOOKS S.A. de C.V.	Gabriel Falcón Aguirre
2	Grupo Educativo Minervas S. de R.L. de C.V.	Ana Pelayo
3	Editorial Trillas S.A. de C.V.	Ernesto Cruz Granados

 Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	NORTH AMERICA BOOKS S.A. de C.V.	\$635,392.00 (Seiscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Grupo Educativo Minervas S. de R.L. de C.V.	\$349,391.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos)

00/100 moneda nacional)

3

Editorial Trillas S.A. de C.V.

\$13,734.00 (Trece mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C58/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA DEL CECYTEJ”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C59/2015 correspondiente al proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Jesica Maldonado Navarro
2	Universidad de Guadalajara/Sistema Corporativo PROULEX	Edwin Alfredo Bello Ramírez
3	CHANGO Maniaco S.A de C.V.	Enrique Yedir Ogarría Tello
4	ITESO A.C.	Alison Jane Clinton Maguire
5	THE BRITISH COUNCI A.C.	Pilar Aramayo Prudencia

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	\$7'746,480.00 (Siete millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	Universidad de Guadalajara/Sistema Corporativo PROULEX	\$25'089,781.92 (Veinticinco millones ochenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 92/100 moneda nacional)
3	CHANGO Maniaco S.A de C.V.	\$7'519,400.00 (Siete millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	ITESO A.C.	\$5'450,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
5	THE BRITISH COUNCI A.C.	\$14'619,712.00 (Catorce millones seiscientos diecinueve mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C59/2015 correspondiente al proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS”** ,en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	TECNOPROGRAMACIÓN Humana en Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco Contreras
2	NUTRIDI S.A. de C.V.	Moisés García A.
3	Corporativo BEGONIA S.A. de C.V.	Gerardo Miguel Solano
4	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	José Luis Valencia R.
5	Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.	Griselda Cortez Ibarra
6	Administración y Soluciones ARH S.A. de C.V.	Erick Alan Cordero González
7	Grupo Empresarial TICAE S.A. de C.V.	Jorge Elpidio García
8	Ingeniería en Telecomunicaciones en Informática S.A. de C.V.	Jorge Ochoa de León
9	MG Micros de Occidente S.A. de	Claudia Coronado

	C.V.	
10	COMPUCAD S.A. de C.V.	Sergio Gabriel Valadez
11	F & G Comunicaciones S.A. de C.V.	Victo Manuel Fletes

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	TECNOPROGRAMACIÓN Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$4'422,880.48 (Cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos ochenta pesos 48/100 moneda nacional)
2	NUTRIDI S.A. de C.V.	\$22'798,872.00 (Veintidós millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)
3	Corporativo BEGONIA S.A. de C.V.	\$22'409,547.00 (Veintidós millones cuatrocientos nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)
4	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	\$5'667,326.16 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 16/100 moneda nacional)
5	Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.	\$5'881,610.64 (Cinco millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos diez pesos 64/100 moneda nacional)

6	Administración y Soluciones ARH S.A. de C.V.	\$5'676,047.04 (Cinco millones seiscientos setenta y seis mil cuarenta y siete pesos 04/100 moneda nacional)
7	Grupo Empresarial TICAE S.A. de C.V.	\$23'041,810.80 (Veintitrés millones cuarenta y un mil ochocientos diez pesos 80/100 moneda nacional)
8	Ingeniería en Telecomunicaciones en Informática S.A. de C.V.	\$4'398,191.04 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ciento noventa y un pesos 04/100 moneda nacional)
9	MG Micros de Occidente S.A. de C.V.	\$4'431,162.88 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y dos pesos 88/100 moneda nacional)
10	COMPUCAD S.A. de C.V.	\$9'628,061.48 (Nueve millones seiscientos veintiocho mil sesenta y un pesos 48/100 moneda nacional)
11	F & G Comunicaciones S.A. de C.V.	\$5'605,657.08 (Cinco millones seiscientos cincuenta y siete pesos 08/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N158-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR”**, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	ANEXO 3 (CARTA PROPOSICION)	ANEXO 4 (ACREDITACION)	ANEXO 5 (PROPUESTA TECNICA)	ANEXO 6 (PROPUESTA ECONOMICA)	ANEXO 7 (DECLARACION DE INTEGRIDAD)	ANEXO 8 (ESTRATIFICACION)
RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
SEMOLE ALIMENTICIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
GARCIA IBARRA FRANCISCO MARTIN	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

RAMIREZ	DISTRIBUIDORA	COMSER DE	SEMOLE	GARCIA IBARRA
----------------	----------------------	------------------	---------------	----------------------

	VALENCIA MAYRA CRISTINA	CRISEL, S.A. DE C.V.	OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTICIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FRANCISCO MARTIN
partida 1	\$6,048,348.00	no cotiza	\$6,890,274.88	\$569,008.96	\$5,706,315.00
partida 2	\$3,370,060.00	no cotiza	\$4,021,090.80	no cotiza	\$2,742,120.00
partida 3	\$315,370.00	\$501,669.00	\$479,233.15	no cotiza	\$303,150.00
partida 4	\$2,486,627.50	\$3,049,548.00	\$2,844,229.10	no cotiza	\$2,016,425.00
partida 5	\$6,530,200.00	no cotiza	\$5,263,699.20	\$2,891,492.80	\$6,396,200.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

CONCEPTO	MAYRA CRISTINA RAMIREZ VALENCIA		DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
partida 1: alimentos zona altos norte y norte		No cotiza la totalidad de los artículos solicitados en la partida 1		no cotiza
partida 2: frutas y verduras regionalizado	SI CUMPLE			no cotiza
partida 3: cereales y semillas regionalizado	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
partida 4: abarrotos regionalizado	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
partida 5: carnes regionalizado	SI CUMPLE			no cotiza

CONCEPTO	COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.		SEMOLE ALIMENTICIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
partida 1: alimentos zona altos norte y norte	SI CUMPLE			No cotiza la totalidad de los artículos solicitados en la partida 1
partida 2: frutas y verduras regionalizado	SI CUMPLE			no cotiza
partida 3: cereales y semillas regionalizado	SI CUMPLE			no cotiza
partida 4: abarrotes regionalizado	SI CUMPLE			no cotiza
partida 5: carnes regionalizado	SI CUMPLE			Presenta un precio no conveniente de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en el art. 51

FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARA		
CONCEPTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
partida 1: alimentos zona altos norte y norte		No cotiza el azúcar morena; No presenta en su anexo el texto de especificaciones adicionales solicitado en el anexo 1 de las bases
partida 2: frutas y verduras regionalizado		No presenta en su anexo el texto de especificaciones adicionales solicitado en el anexo 1 de las bases
partida 3: cereales y semillas regionalizado		No presenta en su anexo el texto de especificaciones adicionales solicitado en el anexo 1 de las bases
partida 4: abarrotes regionalizado		No presenta en su anexo el texto de especificaciones adicionales solicitado en el anexo 1 de las bases
partida 5: carnes regionalizado		No presenta en su

anexo el texto de especificaciones adicionales solicitado en el anexo 1 de las bases

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N158-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO
partida 1	COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$6,890,274.88
partida 2	RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	\$3,370,060.00
partida 3	RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	\$315,370.00
partida 4	RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	\$2,486,627.50
partida 5	COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$5,263,699.20
		\$18,326,031.58

Esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N159-2015** correspondiente al proyecto denominado **“MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: ---
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Anexo 3 (carta de	Anexo 4 (Acreditación	Anexo 5 (propuesta	Anexo 6 (propuesta	Anexo 7 y 7bis	Anexo 8 (Estratificación MYPIME	Anexo 9 (Cumplimiento	Anexo 10 (Contenido	Recibo de muestras
-------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	----------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

	proporción))	técnica).	económica)	S)	o de normas)	nacional)	físicas
MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPANÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INTERMUEBLE SPACIO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ARTÍCULOS LA FORTALEZA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PRACTIMUEBLE S RAM, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DISTRIBUIDORA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE ACERO DIMU, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BECOMAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TECNOPLAY, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANAQUEL		SILLA PLEGABLE		MESA PLEGABLE	
	PRECIO UNITARI O	IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARI O	IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO
	1. MUEBLES					
BALUARTE, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$666.00	\$463,536.00
2. INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$4,733.00	\$812,561.44	\$0.00	\$0.00	\$839.00	\$583,944.00
3. COMPAÑÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	\$3,770.00	\$647,233.60	\$305.00	\$1,866,295.00	\$700.00	\$487,200.00
4. INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$225.00	\$1,376,775.00		\$0.00
5. DISTRIBUIDORA	\$0.00	\$0.00	\$383.50	\$2,346,636.50	\$867.30	\$603,640.80

KALA, S.A. DE C.V.							0
6. SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.	\$4,290.00	\$736,507.20	\$360.00	\$2,202,840.00	\$815.00		\$567,240.00
7. EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V.	\$2,117.65	\$363,558.15	\$436.47	\$2,670,759.93	\$1,176.47		\$818,823.12
8. ARTÍCULOS LA FORTALEZA, S.A. DE C.V.	\$4,200.52	\$721,145.27	\$0.00	\$0.00	\$673.28		\$468,602.88
9. ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$398.00	\$2,435,362.00	\$1,235.00		\$859,560.00
10. SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00		\$0.00			\$0.00
11. PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$430.00	\$2,631,170.00	\$1,150.00		\$800,400.00
12. GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	\$5,362.00	\$920,548.16	\$399.22	\$2,442,827.18	\$953.40		\$663,566.40
13. MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$4,962.50	\$851,962.00	\$214.29	\$1,311,240.51	\$1,106.67		\$770,242.32
14. MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	\$3,190.00	\$547,659.20	\$0.00	\$0.00	\$808.00		\$562,368.00
15. GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00

16. DISTRIBUIDORA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE ACERO DIMU, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$220.59	\$1,349,790.21	\$1,217.95	\$847,693.20
17. BECOMAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,614.32	\$1,650,586.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$322.00	\$1,970,318.00	\$847.00	\$589,512.00
19. TECNOPLAY, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$182.00	\$1,113,658.00	\$989.00	\$688,344.00
20. PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V.	\$6,165.43	\$1,058,481.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PARTICIPANTE	MESA INFANTIL		SILLA INFANTIL	
1. MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. COMPAÑÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$239.00	\$66,537.60
5. DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$28,536.00	\$180.00	\$50,112.00
7. EQUIPAMIENTO	\$458.82	\$31,933.87	\$243.53	\$67,798.75

NACIONAL EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V.				
8. ARTÍCULOS LA FORTALEZA, S.A. DE C.V.	\$453.81	\$31,585.18	\$176.46	\$49,126.46
9. ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$225.00	\$62,640.00
10. SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	\$461.80	\$32,141.28	\$221.20	\$61,582.08
11. PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.	\$230.00	\$16,008.00	\$155.00	\$43,152.00
12. GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	\$566.00	\$39,393.60	\$237.00	\$65,980.80
13. MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$425.00	\$29,580.00	\$207.69	\$57,820.90
14. MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15. GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	\$492.00	\$34,243.20	\$208.00	\$57,907.20
16. DISTRIBUIDORA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE ACERO DIMU, S.A. DE C.V.	\$435.90	\$30,338.64	\$214.29	\$59,658.34
17. BECOMAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.	\$598.00	\$41,620.80	\$221.00	\$61,526.40
19. TECNOPLAY, S.A. DE C.V.	\$399.00	\$27,770.40	\$156.00	\$43,430.40
20. PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

 Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDOR	ANAQU					OBSERVACIONES
	EL EN ACERO INOXIDABLE	SILLA PLEGABLE	MESA PLEGABLE	MESA INFANTIL	SILLA INFANTIL	
BECOMAR DE MEXICO S DE RL DE CV	SI	*	*	*	*	
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV	SI	NO	SI	SI	SI	LA MUESTRA FÍSICA DIFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CUANTO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS SA DE CV	SI	*	*	*	*	
DISTRIBUIDORA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE ACERO DIMU SA DE CV	*	NO	NO	SI	SI	1.- LA MUESTRA FÍSICA DIFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CUANTO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.. 2.- LA MESA PELEGABLE EXCEDE LOS 1.83MTS.
SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE SA DE CV	SI	SI	SI	NO	SI	NO ENTREGÓ LA MUESTRA FÍSICA DE MESA INFANTIL
DISTRIBUIDORA KALA SA DE CV	*	SI	SI	*	*	
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV	*	SI	SI	*	SI	
PROESA TECNOGAS SA	SI	*	*	*	*	

DE CV					
COMERCIAL ANCORA SA DE CV	*	SI	SI	SI	SI
GRUPO ARAUJO SALCIDO SA DE CV	*	*	*	SI	SI
MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA SA DE CV	SI	*	SI	*	*
SERVICIOS PRECIADO SA DE CV	*	*	*	SI	SI

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N159-2015** correspondiente al proyecto denominado **“MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	MONTO
1	Mercado de Máquinas para Oficina S.A. de C.V.	\$547,659.20
2	Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.	\$1,866,295.00
3	Muebles Baluarte S.A. de C.V.	\$463,536.00
4	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$16,008.00
5	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$43,152.00
		\$2,936,650.20

Esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo

36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
 Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDORES	Anexo 3 (carta de proposición)	Anexo 4 (Acreditación)	Anexo 5 (proporción técnica).	Anexo 6 (proporción económica).	Anexo 7 (declaración de integridad).	Anexo 8 (Estrategia)	Anexo 9 (Cumplimiento de normas)
COMPAÑÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTICULOS LA FORTALEZA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNOPLAY S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROESA TECNOGAS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUZ DE FATIMA HUERTA TRUJILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO ALPHA SIMET S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DM GRUPO EXPORTADOR S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDORES	PARTIDA 1		PARTIDA 2	
	100 PIEZAS		100 PIEZAS	
	REFRIGERADOR 17 PIES		CONGELADOR HORIZONTAL 9 PIES	
	PRECIO UNITARIO S/I.V.A.	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO S/I.V.A.	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO
COMPañÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO S.A. DE C.V.	\$10,695.00	\$1,240,620.00	\$5,400.00	\$626,400.00
MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.	NO COTIZO		\$4,700.00	\$545,200.00
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	\$8,567.00	\$993,772.00	\$8,193.00	\$950,388.00
GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	\$12,499.00	\$1,449,884.00	\$7,280.00	\$844,480.00
ARTICULOS LA FORTALEZA S.A. DE C.V.	NO COTIZO		NO COTIZO	
TECNOPLAY S.A. DE C.V.	\$11,497.70	\$1,333,733.20	\$6,003.00	\$696,348.00
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S DE RL DE CV	\$9,526.00	\$1,105,016.00	\$7,994.00	\$927,304.00
PROESA TECNOGAS S.A. DE C.V.	\$9,284.70	\$1,077,025.20	NO COTIZO	
ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$12,686.50	\$1,471,634.00	\$7,364.00	\$854,224.00
DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	\$12,999.00	\$1,507,884.00	\$7,350.00	\$852,600.00
LUZ DE FATIMA HUERTA TRUJILLO	\$12,776.00	\$1,482,016.00	\$8,200.00	\$951,200.00
GRUPO ALPHA SIMET S.A. DE C.V.	\$13,730.00	\$1,592,680.00	\$6,926.00	\$803,416.00
DM GRUPO EXPORTADOR S.A. DE C.V.	\$9,842.00	\$1,141,672.00	\$5,172.00	\$599,952.00
INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	\$15,675.00	\$1,818,300.00	\$6,533.00	\$757,828.00

PROVEEDORES	PARTIDA 3		PARTIDA 4	
	100 PIEZAS		16 PIEZAS	
	ESTUFON DE 3 QUEMADORES EN ACERO INOXIDABLE		CARRO DE SERVICIO	
	PRECIO UNITARIO	PRECIOS POR	PRECIO UNITARIO	PRECIOS POR

	S/I.V.A.	PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	S/I.V.A.	PARTIDA I.V.A. INCLUIDO
COMPañÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO S.A. DE C.V.	\$11,000.00	\$1,276,000.00	\$3,800.00	\$70,528.00
MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.	NO COTIZO		NO COTIZO	
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	\$9,844.00	\$1,141,904.00	\$7,797.00	\$144,712.32
GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	\$14,025.00	\$1,626,900.00	\$6,998.00	\$129,882.88
ARTICULOS LA FORTALEZA S.A. DE C.V.	\$8,379.82	\$972,059.12	\$7,110.70	\$131,974.59
TECNOPLAY S.A. DE C.V.	\$11,500.00	\$1,334,000.00	\$4,370.00	\$81,107.20
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S DE RL DE CV	NO COTIZO		\$8,891.00	\$165,016.96
PROESA TECNOGAS S.A. DE C.V.	\$11,146.56	\$1,293,000.96	\$4,514.50	\$83,789.12
ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$14,186.00	\$1,645,576.00	\$7,103.00	\$131,831.68
DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	NO COTIZO		NO COTIZO	
LUZ DE FATIMA HUERTA TRUJILLO	\$12,000.00	\$1,392,000.00	\$4,900.00	\$90,944.00
GRUPO ALPHA SIMET S.A. DE C.V.	\$16,862.50	\$1,956,050.00	\$5,740.00	\$106,534.40
DM GRUPO EXPORTADOR S.A. DE C.V.	\$8,657.00	\$1,004,212.00	\$3,892.00	\$72,235.52
INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	NO COTIZO		\$4,750.00	\$88,160.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
COMPañÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MUEBLES BALUARTE S.A. DE C.V.	*	NO CUMPLE	*	*
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ARTICULOS LA FORTALEZA S.A. DE C.V.	*	*	SI CUMPLE	SI CUMPLE
TECNOPLAY S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S DE RL DE CV	NO CUMPLE	NO CUMPLE	*	SI CUMPLE
PROESA TECNOGAS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	*	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	*	*
LUZ DE FATIMA HUERTA TRUJILLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GRUPO ALPHA SIMET S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DM GRUPO EXPORTADOR S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	*	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, de la siguiente manera: -----

- a) **ADJUDICAR** la partida 3 de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** a la empresa denominada **Artículos La Fortaleza S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$972,059.12 (Novecientos setenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----
- b) **ADJUDICAR** la partida 4 de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** a la empresa denominada **Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$70,528.00 (Setenta mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----
- c) **DECLARAR DESIERTA** las partidas 1 y 2 de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** debido a que ninguna de las propuestas cumple con lo solicitado en bases. -----

Esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.7. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional **LPN17/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO**

AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentos requeridos	NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición económica).	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición técnica).	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (Estratificación).	SI PRESENTA
f) Anexo 9 (convenio de confidencialidad)	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE	I.V.A	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
NEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$35,653,165.45	\$5,704,506.47	\$41,357,671.92

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Partida	NEC DE MEXICO S.A. DE C.V.
1 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD	Vo.Bo. Técnico Si

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional **LPN17/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”**, al participante denominado **NEC de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$41'357,671.92 (Cuarenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 92/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL20/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORME PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORME PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	a) ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	b) ANEXO 4 CARTA ACREDITACIÓN	d) ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	e) ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL NUMERAL 31 DE LAS BASES	f) CARTA GARANTÍA
PARTICIPANTE					
COMERCIALIZADOR					
A DE INSUMOS Y PROMOCIONALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALTUS, S.A. DE C.V.					
EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BATAS, BOTAS Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIPUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUNDO RECA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA A	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.		EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA		BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1	\$1,838.85	\$302,895.37	\$2,199.00	\$362,219.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	\$477.50	\$22,156.00	\$699.00	\$32,433.60	\$712.50	\$33,060.00	\$644.85	\$29,921.04
3	\$496.25	\$32,236.40	\$699.00	\$45,407.04	\$800.00	\$51,968.00	\$710.60	\$46,160.58
4	\$184.28	\$102,607.10	\$289.00	\$160,915.20	\$158.20	\$88,085.76	\$209.15	\$116,454.72
5	\$194.03	\$123,791.14	\$309.00	\$197,142.00	\$167.20	\$106,673.60	\$216.75	\$138,286.50

Vigésimo Novena Reunión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
17 de noviembre de 2015

6	\$466.05	\$24,868.43	\$0.00	\$0.00	\$329.20	\$17,566.11	\$0.00	\$0.00
---	----------	-------------	--------	--------	----------	-------------	--------	--------

PARTIDA	GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.		DISTRIPUS, S.A. DE C.V.		MUNDO RECA, S.A. DE C.V.		GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.	
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,348.60	\$551,581.39
2	\$827.82	\$38,410.85	\$772.00	\$35,820.80	\$655.00	\$30,392.00	\$0.00	\$0.00
3	\$926.35	\$60,175.70	\$772.00	\$50,149.12	\$730.00	\$47,420.80	\$0.00	\$0.00
4	\$0.00	\$0.00	\$190.00	\$105,792.00	\$277.50	\$154,512.00	\$0.00	\$0.00
5	\$0.00	\$0.00	\$190.00	\$121,220.00	\$296.00	\$188,848.00	\$0.00	\$0.00
6	\$0.00	\$0.00	\$407.90	\$21,765.54	\$312.95	\$16,699.01	\$0.00	\$0.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

	No 1 UNIFORME EJECUTIVO PARA PERSONAL FEMENINO	No 2 PLAYERAS PARA DAMA (AUXILIAR DE INTENDENCIA)	No 3 PLAYERAS PARA PERSONAL MASCULINO (AUXILIAR DE INTENDENCIA)
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.
EDUARDO RAMÓN DE DIOS	NO CUMPLE al	NO CUMPLE al	NO CUMPLE al

BRAMBILA	presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.
BATAS, BOTAS Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.
DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el

ALTUS, S.A. DE C.V.	física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	
	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	
EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA			NO PARTICIPA
BATAS, BOTAS Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	NO CUMPLE al presentar una muestra física que no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	
DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.			CUMPLE
MUNDO RECA, S.A. DE C.V.	INCUMPLE al presentar una muestra física que	INCUMPLE al presentar una muestra física que	NO PARTICIPA

	no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	no cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, lo que se observa en el Análisis detallado de "Revisión de Muestra física" que forma parte del presente anexo.	
GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL20/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORME PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORME PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO
PARTIDA 1	DESIERTA	
PARTIDA 2	GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$29,921.04
PARTIDA 3	GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$46,160.58
PARTIDA 4	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$88,085.76
PARTIDA 5	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$106,673.60
PARTIDA 6	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$17,566.11
	TOTAL	\$288,407.09

Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Punto retirado de la orden del día. -----

4.10. Punto retirado de la orden del día. -----

4.11. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C55/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	Anexo 3 (carta proposición)	Anexo 5 (propuesta económica)	Anexo 6 (propuesta técnica)
Persona Física o Jurídica/Moral	Cumple		
EMPRESAS DEPORTIVAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **EMPRESAS DEPORTIVAS UNIDAS S.A. DE C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	P.U.	SUBTOTAL
1	\$99.75	\$14,364.00
2	\$189.53	\$27,102.79
3	\$93.10	\$33,143.60
4	\$1,073.10	\$114,821.70
5	\$66.50	\$7,182.00
6	\$49.90	\$14,271.40
7	\$49.90	\$14,271.40
8	\$8.65	\$2,162.50
9	\$5.45	\$1,362.50

10	\$20.26	\$1,458.72
11	\$146.38	\$10,539.36
12	\$331.20	\$11,923.20
13	\$255.00	\$2,550.00
14	\$199.00	\$398.00
15	\$92.57	\$462.85
16	\$185.72	\$742.88
17	NO COTIZA	NO COTIZA
18	\$581.43	\$5,232.87
19	\$202.16	\$3,841.04
	SUBTOTAL	\$265,830.81
	I.V.A.	\$42,532.93
	TOTAL	\$308,363.74

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

CONCEPTO		EMPRESAS DEPORTIVAS UNIDAS S.A. DE C.V.
1	Balón Basquetbol #6 de Hule	CUMPLE
2	Balón basquetbol #7 de Piel sintética	CUMPLE
3	Balón fut bol #5 doble capa, corte Alemán de 32 paneles	CUMPLE
4	Balón Voleibol de Piel	CUMPLE
5	Bombas para aire con Válvula y pivote	CUMPLE
6	Casacas Color Amarillo	CUMPLE
7	Casacas Color Verde	CUMPLE
8	Conos 23 cm entrenamiento	CUMPLE
9	Platos chicos entrenamiento	CUMPLE

10	Silbatos para Árbitros baquelita	CUMPLE
11	Balonera Grande 10 balones	CUMPLE
12	Cronometro Profesional para Educación Física	CUMPLE
13	Balones para HANDBALL	CUMPLE
14	Aros para canasta básquet con red	CUMPLE
15	par red para canastilla de baloncesto	CUMPLE
16	Estafetas Jgo 4 Para relevos	CUMPLE
17	(Par) Postes para Volibol	NO COTIZA
18	Redes para portería de futbol profesional (Par)	CUMPLE
19	Redes de Volibol embreada con cable de acero superior	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C55/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 1 al 16, 18 y 19 al participante denominado **EMPRESAS DEPORTIVAS UNIDAS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$308,363.74 (Trescientos ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 74/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; así también declarar **DESIERTA** la partida 17 debido a que la propuesta no cumple con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C56/2015** correspondiente al proyecto denominado

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACIÓN	ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	CARTA MANIFIESTO
NOAH MARTINEZ GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLYEST, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANTILLA Y DELGADO ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANA CECILIA RODRIGUEZ CORNISH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XOCHITL MARGARITA RAMIREZ GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. AL OMITIR PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL

REPRESENTANTE
LEGAL O APODERADO
LEGAL DEL
PARTICIPANTE,
DONDE MANIFIESTE
QUE EN CASO DE
RESULTAR
ADJUDICADO
PRESENTARÁ A LA
FIRMA DEL
CONTRATO MUESTRA
FÍSICA DEL MATERIAL
EN LA PARTIDA
ADJUDICADA.....",
CONFORME A LO
SOLICITADO EN EL
PUNTO 7.1 INCISO e)
DE LAS BASES.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	Xóchitl Margarita Ramírez Gómez	Noah Martínez García	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	Colyest, S.A. de C.V.	Construcciones Vikbrak, S.A. de C.V.	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.
1	\$4,410.08	\$6,379.42	\$6,388.64	\$8,390.98	\$8,098.12	\$8,274.91	\$7,921.32
2	\$25,141.61	\$27,522.17	\$48,561.81	\$33,269.91	\$56,501.38	\$57,735.17	\$55,267.59
3	\$9,800.72	\$13,265.76	\$11,866.10	\$8,797.44	\$16,431.98	\$16,790.77	\$16,073.31
4	\$14,347.45	\$16,249.30	\$24,785.11	\$20,669.90	\$30,286.45	\$30,947.74	\$29,625.26
5	\$16,160.42	\$18,295.61	\$26,998.20	\$24,999.95	\$32,167.41	\$32,869.85	\$31,465.12
6	\$17,434.93	\$19,831.20	\$29,983.20	\$17,919.49	\$35,297.44	\$36,068.15	\$34,526.74
7	\$25,894.32	\$27,802.62	\$48,428.14	\$35,622.21	\$58,852.80	\$60,138.05	\$57,568.21
8	\$7,431.75	\$11,019.03	\$13,899.13	\$11,401.57	\$17,558.42	\$17,941.98	\$17,175.25
9	\$10,497.54	\$13,664.80	\$19,439.40	\$14,727.36	\$22,889.55	\$23,389.28	\$22,389.74
10	\$7,821.18	\$11,033.57	\$11,150.04	\$9,576.96	\$16,235.05	\$16,589.58	\$15,880.56
11	\$17,673.88	\$20,145.43	\$31,163.69	\$22,751.89	\$40,399.39	\$41,281.71	\$39,517.31
12	\$30,153.04	\$31,532.34	\$56,901.45	\$36,596.61	\$72,455.42	\$74,037.34	\$70,873.07

Vigésimo Novena Reunión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
17 de noviembre de 2015

5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. AL OFERTAR 2 PIEZAS, DEBIENDO SER 1 CONFORME A LO ESTABLECID O EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C56/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL
1	Noah Martínez García	\$6,379.42
2	Noah Martínez García	\$27,522.17
3	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$8,797.44
4	Noah Martínez García	\$16,249.30
5	Noah Martínez García	\$18,295.61
6	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$17,919.49
7	Noah Martínez García	\$27,802.62
8	Noah Martínez García	\$11,019.03
9	Noah Martínez García	\$13,664.80
10	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$9,576.96
11	Noah Martínez García	\$20,145.43
12	Noah Martínez García	\$31,532.34
13	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$1,108.50
14	Noah Martínez García	\$24,395.03
15	Noah Martínez García	\$34,562.66
16	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$31,336.84
17	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$1,830.41
18	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$7,262.32
19	Noah Martínez García	\$119,640.78
20	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$49,555.83
	TOTAL	\$478,596.98

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso **C57/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, presentadas ante la Comisión el día 09 nueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACION	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
1	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
2	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
3	COMPUCAD S.A DE C.V	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
4	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
5	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES SA DE CV.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
6	MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L DE C.V	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
7	REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
8	ASESORIA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA SA	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
9	APOLINAR RODRIGUEZ CANTERO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
10	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
11	DAVID EDGAR ANGUIANO MELENDEZ	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
12	TOODLE SA DE CV	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
		SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V	MG MICROS DE	COMPUCAD S.A DE C.V	SPEED DOCUMENTS	OFFSHORE DEVELOPMENT
--	-------------------------	--------------------------------	----------------------------	---------------------------------

	OCCIDENTE		S.A DE C.V	SERVICES SA	
	S.A DE C.V				DE CV.
Numero de partida	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO
1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	\$16,356.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	\$8,305.60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	\$60,320.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	\$20,068.00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$18,676.00	NO COTIZO
8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	\$20,068.00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$18,676.00	NO COTIZO
10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	\$20,068.00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$18,676.00	NO COTIZO
13	\$8,178.00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$11,623.20	NO COTIZO
14	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO	\$123,776.64	NO COTIZO	NO COTIZO
17	NO COTIZO	\$20,235.77	\$22,363.64	NO COTIZO	NO COTIZO
18	\$59,160.00	\$60,502.60	NO COTIZO	\$68,103.60	NO COTIZO
19	\$88,160.00	\$75,896.71	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20	\$63,800.00	\$56,481.44	\$54,520.00	NO COTIZO	NO COTIZO
21	NO COTIZO	\$223,404.40	\$963,607.36	NO COTIZO	NO COTIZO
22	NO COTIZO	\$202,649.97	\$194,184.00	NO COTIZO	NO COTIZO
23	NO COTIZO	\$1,409,400.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
24	NO COTIZO	\$974,408.70	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	NO COTIZO	\$467,820.17	\$510,255.00	NO COTIZO	NO COTIZO
26	\$56,631.20	\$42,530.24	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$12,758,713.70
28	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

29	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
31	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
32	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

	MERVIZA COMERCIALIZADO RA S. DE R.L DE C.V	REDES TECNOLOGIC AS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ASESORIA EN INFORMATICA ADMINISTRATI VA SA	APOLINAR RODRIGUEZ CANTERO	TRANSMISIO NES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V
Numero de partida	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO
1	\$10,904.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	\$7,946.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	\$8,932.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	\$11,832.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	\$11,091.92	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
10	\$31,505.60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	\$11,832.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
13	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14	\$11,832.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
18	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

19	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
23	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
24	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
28	NO COTIZO	\$2,072,215.15	NO COTIZO	NO COTIZO	\$2,153,941.10
29	NO COTIZO	NO COTIZO	\$1,682,000.00	\$1,497,560.00	NO COTIZO
30	NO COTIZO	\$2,329,120.43	NO COTIZO	NO COTIZO	\$1,158,547.96
31	NO COTIZO	\$34,119.83	NO COTIZO	NO COTIZO	\$32,495.08
32	NO COTIZO	\$285,232.40	NO COTIZO	NO COTIZO	\$325,039.42
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

DAVID EDGAR ANGUIANO MELÉNDEZ

TOODLE SA DE CV

Numero de partida	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO	PRECIOS POR PARTIDA I.V.A. INCLUIDO
1	NO COTIZO	NO COTIZO
2	NO COTIZO	NO COTIZO
3	NO COTIZO	NO COTIZO
4	NO COTIZO	NO COTIZO
5	NO COTIZO	NO COTIZO
6	NO COTIZO	NO COTIZO
7	NO COTIZO	NO COTIZO
8	NO COTIZO	NO COTIZO
9	NO COTIZO	NO COTIZO
10	NO COTIZO	NO COTIZO
11	NO COTIZO	NO COTIZO
12	NO COTIZO	NO COTIZO
13	NO COTIZO	NO COTIZO
14	NO COTIZO	NO COTIZO

15	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO
17	NO COTIZO	NO COTIZO
18	NO COTIZO	NO COTIZO
19	NO COTIZO	NO COTIZO
20	NO COTIZO	NO COTIZO
21	NO COTIZO	NO COTIZO
22	NO COTIZO	NO COTIZO
23	NO COTIZO	NO COTIZO
24	NO COTIZO	NO COTIZO
25	NO COTIZO	NO COTIZO
26	NO COTIZO	NO COTIZO
27	NO COTIZO	NO COTIZO
28	NO COTIZO	\$2,194,184.20
29	\$1,738,840.00	NO COTIZO
30	NO COTIZO	\$1,007,258.13
31	NO COTIZO	NO COTIZO
32	NO COTIZO	\$195,890.00
34	NO COTIZO	NO COTIZO

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Numero de partida	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	COMPUCAD S.A DE C.V	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V
1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

12	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
13	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
14	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO
17	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
18	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
21	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
22	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
23	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
24	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
25	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
26	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
28	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
29	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
31	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
32	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Numer o de partida	OFFSHORE DEVELOPMEN T SERVICES SA DE CV.	MERVIZA COMERCIALIZADOR A S. DE R.L DE C.V	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ASESORIA EN INFORMATICA ADMINISTRATIV A SA
1	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
4	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
5	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO

9	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
10	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
11	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
13	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
18	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
19	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
23	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
24	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
28	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO
29	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
30	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO
31	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO
32	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Numero de partida	APOLINAR RODRÍGUEZ CANTERO	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	DAVID EDGAR ANGUIANO MELENDEZ	TOODLE SA DE CV
1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
13	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
18	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
19	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
23	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
24	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
28	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
29	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TECNICAS, NO PRESENTA PROYECTOS ANTERIORES.	NO COTIZO
30	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
31	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO
32	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C57/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, de la siguiente manera: -----

PARTICIPANTES ADJUDICADOS	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A.
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V	2,4,6,13,18	\$99,075.60
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	17,19,21,23,24,25,26	\$3,395,817.93
COMPUCAD S.A DE C.V	16,20,22	\$372,480.64
SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V	7,9,12	\$56,028.00
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L DE C.V	1,3,5,8,10,11,14	\$96,943.52
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	28	\$2,072,215.15
APOLINAR RODRIGUEZ CANTERO	29	\$1,497,560.00
TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	31	\$32,495.08
TOODLE SA DE CV	30,32	\$1,203,148.13
		\$8,825,764.04
DESIERTA	15, 27 y 34	

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 329/15, a favor del participante denominado **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA FISCALÍA GENERAL”** que mediante oficio, emitido por el participante adjudicado, con fecha del 10 diez de noviembre de 2015 se solicita la ampliación de 20 veinte días naturales para la entrega de los bienes, debiendo entregar el día 27 veintisiete del mes de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 335/15, a favor del participante denominado **OPERADORA DE TALLERES TOTALES S.A. DE C.V.**, para el

proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL**” que mediante oficio emitido por el participante adjudicado, con fecha del 09 nueve de noviembre de 2015, solicitando la ampliación de 15 quince días naturales, para la entrega de los bienes indicados en la partida 1, 8, 9 y 10 debiendo entregar el día 09 de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado “**PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO-GUADALAJARA**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y PAGO ANTICIPADO POR MEDIO DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2016”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 334/15, a favor de la empresa denominada **RADIAL LLANTAS S.A. de C.V.**, correspondiente al concurso C43/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”** solicitado mediante oficio con fecha del 11 de noviembre de 2015, para la ampliación en la entrega del progresivo número 2 del contrato en mención, el cual vence el día 16 de noviembre de 2015, y extendiendo su entrega al día 31 de noviembre de 2015, debido a un error en la especificación; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración **CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS 2 y 16** correspondientes al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”** debido a lo siguiente: -----

- a) **CANCELAR la PARTIDA 2** debido a que el participante denominado **RADIAL LLANTAS S.A. DE C.V.** cotizó, por un error involuntario, 18 llantas 215-60-R17 COOPER CS5 GRAND TOURING TR con rango de carga 97T debiendo ser 96T, contraviniendo lo establecido en las bases. -----
- b) **CANCELAR la PARTIDA 16** debido a que el participante denominado **OPERADORA DE TALLERES TOTALES S.A. DE C.V.**, por la cantidad de 12 llantas con medida LT 265/60R18 109T marca BF GOODRICH modelo ALL TERRAIN KO2, para una camioneta DURANGO, se solicitó de origen por la convocante con un rango de velocidad 109 T, de acuerdo a las

especificaciones indicadas por la Fiscalía General; la Convocante replica la especificación errónea y el participante replica el error de origen, no existiendo dicha llanta con el rango de velocidad solicitada. -----
 Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N158-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO
partida 1	COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$6,890,274.88
partida 2	RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	\$3,370,060.00
partida 3	RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	\$315,370.00
partida 4	RAMIREZ VALENCIA MAYRA CRISTINA	\$2,486,627.50
partida 5	COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$5,263,699.20
		\$18,326,031.58

Esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 02/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N159-2015** correspondiente al proyecto denominado **“MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	MONTO
1	Mercado de Máquinas para Oficina S.A. de C.V.	\$547,659.20

2	Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.	\$1,866,295.00
3	Muebles Baluarte S.A. de C.V.	\$463,536.00
4	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$16,008.00
5	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$43,152.00
		\$2,936,650.20

Esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 03/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, de la siguiente manera: -----

- a) **ADJUDICAR** la partida 3 de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** a la empresa denominada **Artículos La Fortaleza S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$972,059.12 (Novecientos setenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----
- b) **ADJUDICAR** la partida 4 de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** a la empresa denominada **Compañía Institucional de Muebles de Acero S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$70,528.00 (Setenta mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----
- c) **DECLARAR DESIERTA** las partidas 1 y 2 de la de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I167-2015** debido a que ninguna de las propuestas cumple con lo solicitado en bases. -----

Esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 04/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional **LPN17/2015** correspondiente al proyecto denominado “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**”, al participante denominado **NEC de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$41'357,671.92 (Cuarenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 92/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL20/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORME PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORME PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO
PARTIDA 1	DESIERTA	
PARTIDA 2	GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$29,921.04
PARTIDA 3	GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$46,160.58
PARTIDA 4	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$88,085.76
PARTIDA 5	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$106,673.60
PARTIDA 6	BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$17,566.11
	TOTAL	\$288,407.09

Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C55/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 1 al 16, 18 y 19 al participante denominado **EMPRESAS DEPORTIVAS UNIDAS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$308,363.74 (Trescientos ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 74/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; así también declarar **DESIERTA** la partida 17 debido a que la propuesta no cumple con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

Acuerdo 07/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C56/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**,, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL
1	Noah Martínez García	\$6,379.42
2	Noah Martínez García	\$27,522.17
3	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$8,797.44
4	Noah Martínez García	\$16,249.30
5	Noah Martínez García	\$18,295.61
6	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$17,919.49
7	Noah Martínez García	\$27,802.62
8	Noah Martínez García	\$11,019.03
9	Noah Martínez García	\$13,664.80
10	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$9,576.96

11	Noah Martínez García	\$20,145.43
12	Noah Martínez García	\$31,532.34
13	Ana Cecilia Rodríguez Cornish	\$1,108.50
14	Noah Martínez García	\$24,395.03
15	Noah Martínez García	\$34,562.66
16	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$31,336.84
17	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$1,830.41
18	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$7,262.32
19	Noah Martínez García	\$119,640.78
20	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$49,555.83
TOTAL		\$478,596.98

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C57/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, de la siguiente manera: ----

PARTICIPANTES ADJUDICADOS	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A.
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V	2,4,6,13,18	\$99,075.60
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	17,19,21,23,24,25,26	\$3,395,817.93
COMPCAD S.A DE C.V	16,20,22	\$372,480.64
SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V	7,9,12	\$56,028.00
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L DE C.V	1,3,5,8,10,11,14	\$96,943.52
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	28	\$2,072,215.15
APOLINAR RODRIGUEZ CANTERO	29	\$1,497,560.00
TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V	31	\$32,495.08
TOODLE SA DE CV	30,32	\$1,203,148.13
		\$8,825,764.04
DESIERTA	15, 27 y 34	

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 329/15, a favor del participante denominado **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA FISCALÍA GENERAL”** que mediante oficio, emitido por el participante adjudicado, con fecha del 10 diez de noviembre de 2015 se solicita la ampliación de 20 veinte días naturales para la entrega de los bienes, debiendo entregar el día 27 veintisiete del mes de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 335/15, a favor del participante denominado **OPERADORA DE TALLERES TOTALES S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”** que mediante oficio emitido por el participante adjudicado, con fecha del 09 nueve de noviembre de 2015, solicitando la ampliación de 15 quince días naturales, para la entrega de los bienes indicados en la partida 1, 8, 9 y 10 debiendo entregar el día 09 de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **“PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO-GUADALAJARA”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS**

DE AIRE ACONDICIONADO DE CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 13/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **"OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL"**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **"OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y PAGO ANTICIPADO POR MEDIO DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2016"**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 334/15, a favor de la empresa denominada **RADIAL LLANTAS S.A. de C.V.**, correspondiente al concurso C43/2015 para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL"** solicitado mediante oficio con fecha del 11 de noviembre de 2015, para la ampliación en la entrega del progresivo número 2 del contrato en mención, el cual vence el día 16 de noviembre de 2015, y extendiendo su entrega al día 31 de noviembre de 2015, debido a un error en la especificación; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS 2 y 16** correspondientes al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL**” debido a lo siguiente: -----

- a) **CANCELAR la PARTIDA 2** debido a que el participante denominado **RADIAL LLANTAS S.A. DE C.V.** cotizó, por un error involuntario, 18 llantas 215-60-R17 COOPER CS5 GRAND TOURING TR con rango de carga 97T debiendo ser 96T, contraviniendo lo establecido en las bases. -----
- b) **CANCELAR la PARTIDA 16** debido a que el participante denominado **OPERADORA DE TALLERES TOTALES S.A. DE C.V.**, por la cantidad de 12 llantas con medida LT 265/60R18 109T marca BF GOODRICH modelo ALL TERRAIN KO2, para una camioneta DURANGO, se solicitó de origen por la convocante con un rango de velocidad 109 T, de acuerdo a las especificaciones indicadas por la Fiscalía General; la Convocante replica la especificación errónea y el participante replica el error de origen, no existiendo dicha llanta con el rango de velocidad solicitada. -----

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 17/29-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD la CALENDARIZACIÓN** de la **TRIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 19 diecinueve del mes de noviembre de 2015 a las 12:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 19:35 diecinueve horas treinta y cinco minutos del día 17 del mes de noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente de la
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.